



HUMAN RIGHTS COUNCIL ELECTIONS

2021 CANDIDATE

CUBA

Status - Seeking Election

Previous Terms - 2007-09, 2010-12, 2014-16, 2017-19

Medidas clave que Cuba debe comprometerse a aplicar como miembro del Consejo

Las siguientes medidas fueron desarrolladas por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos.

Sobre personas defensoras de derechos humanos y organizaciones de sociedad civil

- Cesar la detención arbitraria y el hostigamiento de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.
- Reconocer públicamente la labor de monitoreo de los derechos humanos como una actividad legítima e importante. Proporcionar un estatuto jurídico a los grupos que defienden los derechos humanos en Cuba, dejar de utilizar tácticas que los intimiden y permitir que las personas defensoras de los derechos humanos y la sociedad civil participen en las Naciones Unidas y sus mecanismos.
- Elaborar y aplicar leyes, políticas y mecanismos específicos que reconozcan y protejan la labor de la sociedad civil, las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas.
- Liberar a las personas detenidas y encarceladas arbitrariamente por reunirse pacíficamente, investigar e informar sobre la actividad del gobierno o expresar su disidencia política, y permitirles viajar libremente tanto en el país como en el extranjero sin limitaciones.

Otros:

- Cooperar plenamente con los mecanismos de derechos humanos y concederles acceso sin trabas a Cuba, incluso a los funcionarios del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de los derechos humanos, a las prisiones y los centros de detención.
- Eliminar las restricciones de acceso a Internet y controlar menos los medios de comunicación.
- Aumentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y las familias en las acciones destinadas a detener, difundir información, alertar y denunciar a las instituciones estatales correspondientes la trata de personas. Asegurar su participación en la identificación de casos o personas vulnerables a ser víctimas de este delito.